

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN CERTIFICADO DE REVISIÓN DOCUMENTAL Y PLAN DE EMERGENCIA, CONTINGENCIA. MENOR 500 PERSONAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Obtener el Certificado de aprobación de planes de contingencia para la realizar eventos públicos o privados de concentración masiva en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite permite obtener el Certificado de Revisión Documental y Plan de Emergencia – Contingencia para la realización de eventos públicos o privados de concentración masiva en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), sean estos recreativos, deportivos, culturales, etc. La certificación garantiza que los planes de contingencia presentados por los organizadores cumplen con los estándares y normativas de gestión de riesgos y seguridad ciudadana, con el fin de salvaguardar la integridad de los asistentes, organizadores y participantes del evento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener autorización o permisos.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Los requisitos para la Aprobación de planes de contingencia de eventos de concentración masiva menores a 500 personas, los requisitos que aplica puede acceder al siguiente enlace:</p> <p>https://seguridad.quito.gob.ec/?page_id=879</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar pestaña Gestión de Riesgo 2. Haz clic aquí para identificar los requisitos por aforo
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar cantidad de aforo menos a 500 2. Seleccionar la Admsitración Zonal correspondiente 3. Revisar los requisitos y formato según la cantidad de aforo en el siguiente enlace https://seguridad.quito.gob.ec/?page_id=868 4. Revisar cumplimiento de requisitos 5. Emitir certificado de planes de contingencia <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El ingreso de la solicitud sera de lunes a viernes de 8h00 a las 16h30, en las instalaciones de las Admsitración Zonales
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD. Art. Art. 10.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
Correo Electrónico: aprobacion.eventos@quito.gob.ec
Teléfono: 3952300 EXT 20401

Transparencia